

El tribunal calificador del proceso correspondiente para la creación de una Bolsa de Trabajo de jardinero/a para el ayuntamiento de Migelturra, proceso publicado en el tablón de Anuncios Municipal, con fecha 21 de junio de 2022 y en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 21 de junio y nº 120, se procede mediante el presente escrito a la publicación de la plantilla correctora celebrado el día 17 de agosto de 2022.

PLANTILLA DE CORRECCIONES

1-a
2-a
3-c
4-a
5-c
6-d
7-b
8-d
9-d
10-d
11-a
12-c
13-b
14-a
15-b
16-c
17-ANULADA
18-c
19-d
20-b
21-c
22-c
23-a
24-c
25-d
26-b
27-b
28-b
29-d
30-a
31-b
32-b
33-b
34-c
35-d
36-b
37-a
38-c
39-d

40-b

RESERVAS

1-a

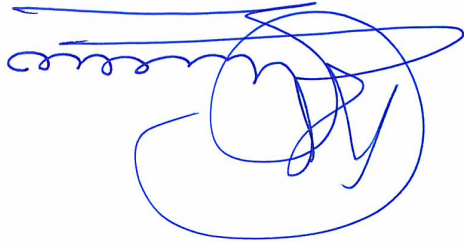
2-c

3-b

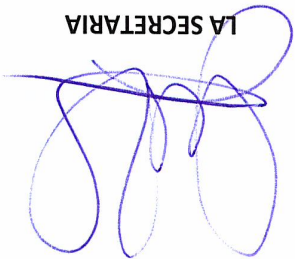
El Tribunal calificador acuerda otorgar hasta el miércoles día 24 de agosto a las 14:00 horas para que los aspirantes formulen cuantas alegaciones consideren pertinentes a las preguntas planteadas en el examen. Estas alegaciones deberán hacerse según las formas recogidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Advo. Común de las Administraciones Públicas.

Una vez registradas dichas alegaciones deberán remitirse obligatoriamente por correo electrónico a la dirección: areadesarrollo@ayto-miguelturra.es

Así mismo se emplaza al Tribunal para el jueves día 25, a las 09:00 horas en las instalaciones del Vivero de Empresas para la resolución de las alegaciones, si las hubiera, y para la corrección de los exámenes.



EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA